Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA PERÓN"

USHUAIA, 21 MAR 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 496/2019 Letra: TCP - PROSC, obrante a foja 57, el Auditor Fiscal a/c de la Procretaria Contable, C.P. David BEHRENS, solicita autorización para participar de la Comisión del Sector Público del Consejo Profesional de Ciencias Económicas – Cámara Ushuaia y asistir a la reunión de la mesa nacional de la Comisión del Sector Público convocada por la FACPCE a realizarse el 29 de Marzo del año en curso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el tema Rendición de Cuentas y Cuenta de Inversión.

Que el Vocal de Auditoría ha tomado intervención, según surge de foja 57 vuelta.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de dos (2) días de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que en consecuencia, corresponde la liquidación de dos (2) días de viáticos por la suma de $7.400,00 (siete mil cuatrocientos pesos), de acuerdo a la

escala vigente acorde a lo dispuesto en las Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que los gastos de pasajes serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme comprobante de Compras Mayores Nº 32/2019, obrante a foja 63.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 28 al 30 de marzo del corriente año, al Auditor Fiscal a/c de la Procretaria Contable, C.P. David BEHRENS. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de dos (2) días de viáticos por la suma $7.400,00 (siete mil cuatrocientos pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que los gastos de pasajes aéreos serán afrontados mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los respectivos comprobantes..

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA PERÓN"

ARTÍCULO 5º.- Registrar, notificar al C.P. David R. BEHRENS, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 115 - /2019.

T.C.P.
Confrontado
Controlado
Cotejado

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia